BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 6 de agosto de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2010

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS".
PAC INSTITUCIONAL N° 113/2010. ID N° 195.893.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 4, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El llamado se ha realizado conforme al PAC 2010, en virtud de lo solicitado por la Superintendencia de Bancos en los Memorando SB.IA. N° 88/2010 del 26/marzo/2010 (primer llamado) y SB IA. N° 168 del 14/junio/2010 para el segundo llamado (Justificación de Necesidad y Costos Estimado y el Anexo Técnico correspondiente).
- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 136/2010, Rubro "Adquisición de Equipo de Ofic. y Computación", Código 540, Prog. 02, PAC Inst. N° 113, monto total de G. 42.000.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 18 de junio de 2010, con mesa de entrada del expediente Nº 314.249 (Segundo llamado).

RICARDO ARZA
Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay
CYNTIA B. VILLAGRA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Nota Aclaratoria N° 1 – CD N° 113/2010 del 02/julio/2010.
- Acta de Apertura de Sobres – Oferta N° 44/2010 del 05/julio/2010, 2do. Llamado.
- Adenda N° 1 – CD N° 113/2010 del 05/julio/2010 (Prórroga del 2do. Llamado).
- Pedido de Cotización N° 22/2010 del 06/julio/2010, prórroga del segundo llamado.

II. **Las invitaciones para la prórroga del segundo llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- DREI ASOCIADOS S.R.L., 2.- C Y R REPRESENTACIONES S.R.L., 3.-FARRES S.A.C.I., 4.- PROMEC S.R.L., 5.- ALNANI, 6.- INFOCENTER S.A., 7.- TECNOPLAN S.A.

III. FECHA APERTURA DEL ACTA DE LA PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO

En el día de la entrega de ofertas en sobre cerrado, según Acta Nº 049/2010 de fecha 15/JULIO/2010; consta las ofertas presentadas por las siguientes empresas por orden de llegada:

N°	EMPRESAS	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1.-	DREI ASOCIADOS S.R.L.	60 unidades	495.000.-	29.700.000.-
2.-	FARRES S.A.C.I.	60 unidades	250.000.-	15.000.000.-
3.-	PROMEC S.R.L.	60 unidades	580.000.-	34.800.000.-
4.-	ALBERTO TONINA ZURROCA	60 unidades	330.000.-	19.800.000.-

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables el precio unitario.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

- La División Tecnología de Información Financiera dependiente de la Superintendencia de Bancos por Memorando SB. DTIF N° 062/2010 del 03/agosto/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, ha realizado su evaluación en estos términos y se transcribe íntegramente en los cuadros explicativos:

  "Como resultado de la evaluación técnica de las ofertas concluimos que la empresa PROMEC S.R.L. cumple con todos los ítem del llamado teniendo en cuenta que es la única empresa que después de ser contestadas por todas las empresas la nota aclaratoria correspondiente a cada oferta, cumple con todos los ITEM del llamado".

RICARDO ARZA
Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay
CYNTIA B. VILLAGRA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

1.- OFERENTE: PROMEC S.R.L.				
ESPECIFICACIONES	Solicitado	Ofertado	Oferta Folio N°	Tabla de Cumplimiento
60 BATERIAS PARA UPS CONVEREX FTT – 80 KVA	Baterías de electrolito absorbido de 12 volt 33 ó 36 Ah.	Baterías 12 V – 33 Ah de electrolito aborbido para UPS Converex FTT de 80 Kva	216	CUMPLE
1.- Instalar las baterías entregadas en los bancos respectivos dejándolas funcionando en perfecto estado. (Debe incluir la Mano de Obra para la instalación	Obligatorio	INCLUYE	216	CUMPLE
2.- Garantías: para todas las baterías suministradas por 2 (dos) años. Mínimo.	24 meses	2 AÑOS	216	CUMPLE
3.- Plazo de Entrega				
Entrega de las Baterías	15 días	15 DÍAS	216	CUMPLE

2.- OFERENTE: DREI ASOCIADOS S.R.L.				
ESPECIFICACIONES	Solicitado	Ofertado	Oferta Folio N°	Tabla de Cumplimiento
60 BATERIAS PARA UPS CONVEREX FTT – 80 KVA	Baterías de electrolito absorbido de 12 volt 33 ó 36 Ah.	Baterías 12 V – 36 Ah de electrolito aborbido para UPS Converex FTT de 80 Kva	188	CUMPLE
1.- Instalar las baterías entregadas en los bancos respectivos dejándolas funcionando en perfecto estado. (Debe incluir la Mano de Obra para la instalación	Obligatorio	INCLUYE	265	CUMPLE
2.- Garantías: para todas las baterías suministradas por 2 (dos) años. Mínimo.	24 meses	1 AÑO		NO CUMPLE
3.- Plazo de Entrega				
Entrega de las Baterías	15 días	30 DÍAS	197	NO CUMPLE

RICARDO ARZA
Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay
CYNTIA B. VILLAGRA

3.- OFERENTE: ALBERTO TONINA ZURROCA				
ESPECIFICACIONES	Solicitado	Ofertado	Oferta Folio N°	Tabla de Cumplimiento
60 BATERIAS PARA UPS CONVEREX FTT – 80 KVA	Baterías de electrolito absorbido de 12 volt 33 ó 36 Ah.	Baterías 12 V – 34 Ah de electrolito aborbido para UPS Converex de 80 Kva	231 y 263	NO CUMPLE
1.- Instalar las baterías entregadas en los bancos respectivos dejándolas funcionando en perfecto estado. (Debe incluir la Mano de Obra para la instalación	Obligatorio	INCLUYE		CUMPLE
2.- Garantías: para todas las baterías suministradas por 2 (dos) años. Mínimo.	24 meses	1 AÑO	238	NO CUMPLE
3.- Plazo de Entrega				
Entrega de las Baterías	15 días	90 DÍAS	237	NO CUMPLE

4.- OFERENTE: FARRES S.A.C.I.				
ESPECIFICACIONES	Solicitado	Ofertado	Oferta Folio N°	Tabla de Cumplimiento
60 BATERIAS PARA UPS CONVEREX FTT – 80 KVA	Baterías de electrolito absorbido de 12 volt 33 ó 36 Ah.	Baterías 12 V – 36 Ah de electrolito aborbido para UPS Converex de 80 Kva	264	NO CUMPLE
1.- Instalar las baterías entregadas en los bancos respectivos dejándolas funcionando en perfecto estado. (Debe incluir la Mano de Obra para la instalación	Obligatorio	INCLUYE	264	CUMPLE
2.- Garantías: para todas las baterías suministradas por 2 (dos) años. Mínimo.	24 meses	NO ESPECÍFICA		NO CUMPLE
3.- Plazo de Entrega				
Entrega de las Baterías	15 días	30 DÍAS	264	NO CUMPLE

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

CYNTIA D. VILLAGRA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 122), Numeral 23, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*
  - *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*
  - *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*
  - *Que tenga la oferta más baja.*
  - *En cuanto a la cantidad de **baterías a ser adquiridas**; la Convocante se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a la **Circular DNCP 03/06** y a la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".*

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 122), Numeral 25, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL.***

V. CONCLUSIÓN.

- Habiendo verificado y analizado el Área Técnica el cumplimiento de las especificaciones técnicas y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"PROMEC S.R.L.", por la adquisición de 60 (sesenta) unidades de baterías para UPS, por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil (G. 34.800.000.-), I.V.A. incluido.**

- La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 034/2010**; corresponden hasta la firma del **Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

- Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"**.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del segundo llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de

RICARDO ARZA
Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay
CYNTIA B. VILLAGRA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"PROMEC S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, económico y técnico. Por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra N° 034/2010,** a fin de adjudicar a la empresa **"PROMEC S.R.L.", por la adquisición de 60 (sesenta) unidades de baterías para UPS, por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil (G. 34.800.000.-), I.V.A. incluido**, ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores
Jefa

Cyntia Villagra
Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho

Silvia Núñez Mazacotte
Gcia. de Servicios Administrativos
Encargada de Despacho